



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0192] [9L/5300-0193] [9L/5300-0194] [9L/5300-0195] [9L/5300-0196] [9L/5300-0197] [9L/5300-0198] [9L/5300-0199] [9L/5300-0200] [9L/5300-0201] [9L/5300-0202] [9L/5300-0203] [9L/5300-0212] [9L/5300-0213] [9L/5300-0214] [9L/5300-0215] [9L/5300-0216] [9L/5300-0217] [9L/5300-0218] [9L/5300-0219] [9L/5300-0220] [9L/5300-0221] [9L/5300-0222] [9L/5300-0223] [9L/5300-0224] [9L/5300-0225] [9L/5300-0226] [9L/5300-0227] [9L/5300-0228] [9L/5300-0229] [9L/5300-0231] [9L/5300-0232] [9L/5300-0233] [9L/5300-0234] [9L/5300-0235] [9L/5300-0236] [9L/5300-0247] [9L/5300-0248] [9L/5300-0249] [9L/5300-0250] [9L/5300-0251] [9L/5300-0252] [9L/5300-0253] [9L/5300-0254] [9L/5300-0255] [9L/5300-0256] [9L/5300-0257] [9L/5300-0258] [9L/5300-0259] [9L/5300-0260] [9L/5300-0261] [9L/5300-0262] [9L/5300-0263] [9L/5300-0264] [9L/5300-0265] [9L/5300-0266] [9L/5300-0267] [9L/5300-0268] [9L/5300-0269] [9L/5300-0270] [9L/5300-0271] [9L/5300-0272] [9L/5300-0273] [9L/5300-0274] [9L/5300-0275]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0262]

PLANES, PROYECTOS Y/O PROPÓSITOS EN MATERIA FORESTAL PARA FAVORECER "LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR Y EL MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPLEO", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Se vuelve a incidir en cuestiones que han sido preguntadas anteriormente, por lo que las respuestas han de ser, con mayor o menor grado de desarrollo, necesariamente coincidentes:

El aprovechamiento de los montes de Cantabria afecta tanto a montes públicos como a los montes privados, por lo que el objetivo de la Consejería en esta materia es fomentar una mayor participación de las entidades locales y los particulares propietarios, buscando consensos para lograr el incremento de la rentabilidad de los montes salvaguardando, como no puede ser de otra forma, los valores naturales de los mismos.

Para ello, y sobre la base del análisis de iniciativas como el Plan de Reactivación aprobado por el anterior Gobierno y el Plan Forestal aprobado en 2005, se iniciará la elaboración del nuevo Plan Forestal 2020-2035. Junto a esta medida estratégica a medio y largo plazo, en la presente legislatura está previsto impulsar las siguientes medidas:

- La ordenación de los recursos forestales a nivel de monte y a escala comarcal, donde se planifique cada tesela del territorio forestal desde su punto de vista vocacional, considerando todos sus condicionantes tanto los legales, los ambientales y los productivos, en base a la demanda de materia prima local.

- Mejorar el estado fitosanitario de las masas forestales.

- Impulsar los sistemas de certificación forestal en Cantabria, tanto PEFC como FSC, ya que actualmente el mercado está demandando la certificación con el doble sello.

- Elaboración de la Estrategia para el Aprovechamiento de la Biomasa Forestal.

- Regulación y fomento del aprovechamiento de otros recursos forestales no maderables, tales como los hongos o plantas medicinales."